



Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Nº **203** -2015-G.R.-JUNÍN/GRI.

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

Huancayo, 18 JUN 2015.

VISTO:

Resolución Gerencial Regional de Infraestructura Nº 384-2014-G.R.-JUNIN/GRI.

Carta Nº 0057-2015-ERÑF, de fecha 18 de junio del 2015, emitido por el Ingeniero Civil: Elder Ronald Naupari Fabián Registro CIP Nº 108512, por medio del cual da su conformidad a la Actualización del Presupuesto del Expediente Técnico: **"INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA IE. INICIAL ESCOLARIZADA N 30905 DEL CENTRO POBLADO ZOTANI, DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, REGION JUNIN"**, CODIGO SNIP Nº 266232;



CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura Nº 384-2014-G.R.-JUNIN/GRI. del 24 de noviembre de 2014, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: **"INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA IE. INICIAL ESCOLARIZADA N 30905 DEL CENTRO POBLADO ZOTANI, DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, REGION JUNIN"**, CODIGO SNIP Nº 266232, con un Presupuesto General de S/.1,190,707.41 (Son: Un Millón Ciento Noventa Mil Setecientos Siete con 41/100 Nuevos Soles. con costos vigentes al mes de Octubre 2014, por la modalidad de Contrata;



Que, conforme a lo establecido en el artículo 16º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado donde menciona "Para convocar a un proceso de selección, el valor referencial no podrá tener una antigüedad mayor a los seis (6) meses, tratándose de ejecución de obras...";

Que, mediante Memorando Nº 851-2015-GRJ/GRI, de fecha, 09 de junio del 2015, el Gerente Regional de Infraestructura, Ingeniero: William Teddy Bejarano Rivera, solicita al Sub Gerente de Estudios, Lic. Adm. Fredy Valencia Gutiérrez, actualizar los precios del proyecto: **"INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA IE. INICIAL ESCOLARIZADA N 30905 DEL CENTRO**

G. R. I.	
REG. Nº	1090322
EXP. Nº	767608



Gerencia Regional de Infraestructura

POBLADO ZOTANI, DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, REGION JUNIN", CODIGO SNIP N° 266232;

Que, mediante Carta N° 185-2015-GRJ/GRI/SGE, de fecha, 17 de junio del 2015, el Sub Gerente de Estudios, Lic. Adm. Fredy Valencia Gutiérrez, encarga la actualización del presupuesto, al Ingeniero Civil: Ronnie Arthur Azambuja Rivera;

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN", se ha procedido con la Evaluación de la actualización del presupuesto;

Que, la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, la Carta N° 006-2015/RAAR, de fecha 17 de junio del 2015, emitido por Ingeniero Civil: Ronnie Arthur Azambuja Rivera, con Registro CIP N° 95213 con el cual remite, la Actualización del Presupuesto del proyecto: **"INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA IE. INICIAL ESCOLARIZADA N 30905 DEL CENTRO POBLADO ZOTANI, DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, REGION JUNIN"**, el mismo que cuenta con la Aprobación correspondiente, según Carta N° 0057-2015-ERNF, de fecha 18 de junio del 2015, emitido por la Ingeniero Civil: Elder Ronald Naupari Fabian Registro CIP N° 108512, motivo por el cual es necesario aprobar dicha actualización, de conformidad con lo establecido en el artículo 16° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

El Expediente comprende básicamente lo siguiente:

- * CARATULA
- * INDICE GENERAL
- * RESUMEN EJECUTIVO
- * MEMORIA DESCRIPTIVA
- * PRESUPUESTO
- * ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS
- * LISTA DE INSUMOS
- * FORMULAS POLINOMICAS
- * DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES
- * DESAGREGADO DE GASTOS DE SUPERVISION
- * CRONOGRAMA DE AVANCE FISICO DE OBRA
- * CRONOGRAMA VALORIZADO DE EJECUCION
- * CRONOGRAMA DE DESEMBOLSO ECONOMICO

Que, con Reporte N° 667-2015-GRI/SGE, de fecha 18 de Junio de 2015, el Sub Gerente de Estudios, Lic. Adm. Fredy Valencia Gutiérrez, emite opinión técnica favorable y conformidad para la aprobación de la actualización del presupuesto del Proyecto en mención y remite el proyecto de resolución para su visación y tramite correspondiente;





Gerencia Regional de Infraestructura

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus modificatorias; la Resolución Ejecutiva Regional N°103-2015-GR-JUNIN/PR y la Resolución Ejecutiva Regional N°11-2015-GR-JUNIN/PR,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, la Actualización del Presupuesto del Expediente Técnico del Proyecto: "INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA IE. INICIAL ESCOLARIZADA N 30905 DEL CENTRO POBLADO ZOTANI, DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, REGION JUNIN", CODIGO SNIP N° 266232, por la modalidad de Contrata, y un presupuesto General vigente al mes de junio del 2015.

- VALOR REFERENCIAL	:	S/.	1,134,007.06
- SUPERVISIÓN	:	S/.	56,700.35

PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA:		S/.	1,190,707.41
-----------------------------------	--	------------	---------------------

Son: Un Millón Ciento Noventa Mil Setecientos Siete con 41/100 Nuevos Soles.

ARTÍCULO 2°.- DETERMINAR, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la actualización del presupuesto del Expediente Técnico, **la responsabilidad recae, en el Ingeniero Civil: Ronnie Arthur Azambuja Rivera, con Registro CIP N° 95213, Ingeniero Civil: Elder Ronald Ñaupari Fabian Registro CIP N° 108512**, por ser responsables de la actualización y Evaluación, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de la obra;

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.

HYQ

18 JUN 2015

Abog. A. Antonieta Vidalón Robles
SECRETARIA GENERAL

William Teddy Bejarano Rivera
Ing. WILLIAM TEDDY BEJARANO RIVERA
Gerente Regional de Infraestructura
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN